



012637 - 30,07,1

ORD, 2G/Nº

ANT.: ORD. 2C/N° 2016 DE DIRECTOR DE

FONASA

ORD. N° 1042 Y 1165 CON FECHA 11/05/2012 Y 31/05/2012 DE

DIRECTORA SERVICIO DE SALUD

**VALDIVIA** 

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB

Y NILOTINIB PARA LEUĆEMIA

CRONICA

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. Nº 2016 del ant., tengo a bien informar a Ud. que se transfirieron al Servicio de Salud Valdivia, los recursos correspondientes al tratamiento de 13 pacientes, por un monto de \$ 76.627.786.- en la remesa del mes de junio del 2012, dentro del programa de prestaciones AUGE.

Se adjunta anexo con el detalle de los pacientes beneficiarios de FONASA financiados para su tratamiento de Leucemia Mieloide Crónica a través de Mesilato de Imatinib, pertenecientes al período Octubre 2011 - Marzo 2012.

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Faronasa Paronasa MIKEL URIARTE PLAZAOLA DIRECTÖR NACIONAL

FONDO NACIONAL DE SALUD

CVAISMN/RETIX Distribución

La indicada

Dirección Hospital Base Valdivia

Subdepto. Gestión Comercial Prestadores Públicos FONASA (2) Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 461-514